Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

20223052029 1

Medellín, 01/12/2022

Señor
JAIME RICARDO FORERO CHIQUIZA
Representante Legal
AB SEÑALIZACION S.A.S
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de Modificación No. 01 al Contrato No. 4600095190 de 2022

Cordial saludo, Señor Forero;

Teniendo en cuenta su solicitud de prórroga al contrato 4600095190 de 2022 el día 22 de noviembre de 2022, atendiendo lo siguiente:

"1. Atendiendo los requisitos para el ingreso de las vallas metálicas de contención al inventario de la Policía Nacional, el 18 de octubre se solicitó agendar cita para la evaluación de control de calidad del primer lote de 100 vallas, ingresando el 28 de octubre del 2022 y según Acta No-524-DIRAF-GRUCA-2.29, la remisión del informe de resultados se proyecta ser recibido en 15 días hábiles a partir del momento que ingresa al área de inspección. Lo anterior dependerá del volumen de aprobaciones que se tengan al momento. Evidenciando que actualmente entre los procesos de solicitud, evaluación y presentación del informe final, transcurren alrededor de 30 días para obtener el resultado ILE favorable o desfavorable del lote.

2. Retrasos por parte de terceros en el suministro y adecuación de los materiales así:

El aprovisionamiento de material por parte del proveedor para la elaboración de las vallas y mallas metálicas de contención está tardando entre 10 y 15 días, extendiendo entre 8 y 10 días más los tiempos utilizados por la dobladora para marcos, tableros, patas, bandejas y elaboración de arandelas.

Afecta de igual forma el suministro de las tintas requeridas para atender las especificaciones técnicas (en la pintura del escudo de 6 tintas por cada lado y 2 tintas en el texto). Siendo necesario un tiempo considerable para el secado y obtener un producto de excelente calidad, este aspecto genera un retraso en el tiempo de entrega para la evaluación por parte del control de calidad."

A la fecha, ustedes han realizado una entrega parcial de 100 vallas de las 304, sin embargo, los motivos expuestos conllevan a la imposibilidad de las evaluaciones por parte de la DIRAF, por lo cual señalan que ante los inconvenientes para la consecución de la materia prima para la fabricación de los elementos y todo el proceso que conlleva para la posterior evaluación por parte de la DIRAF, tiempo que no está bajo su control y solicita ampliación al presente contrato hasta el 17 de febrero de 2023, en su solicitud aportan cronograma que da cuenta de las actividades y fechas de entrega de los elementos.

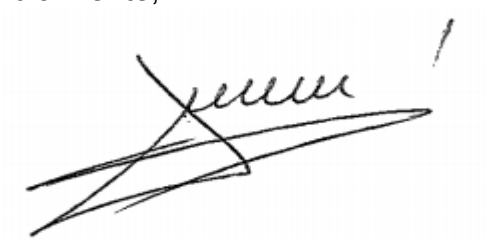
Sin embargo, en reunión sostenida con el personal del Organismo Policía Nacional el día 11 de noviembre de 2022, nos manifestaron la imposibilidad de recibir los elementos del presente contrato sin contar con la correspondiente facturación por parte del contratista, requisito para que los mismos sean ingresados a su inventario y poder distribuirlos a distintas sedes y dado que el cierre de facturación del Distrito será el 15 de diciembre y para esa fecha no se contará con la entrega total de elementos, el pago quedará sujeto a las fechas de pago en el año 2023 para los recursos comprometidos en la actual vigencia, lo cual se estima para mayo.

Por lo anterior el equipo supervisor solicita realizar la ampliación al citado contrato por un término de ciento setenta y dos (172) días calendario, contados a partir del 11 de diciembre de 2022 hasta el 31 de mayo del 2023, ello en razón de la imposibilidad del recibo de los elementos por parte del Organismo Policía Nacional, como también por la indisponibilidad de contar con un espacio la Secretaría de Seguridad y Convivencia para almacenar la cantidad restante de entrega de los elementos, así como también el no garantizar que los mismos se encuentren en óptimas condiciones al momento de su entrega.

Por consiguiente, la Secretaría de Seguridad y Convivencia por medio del presente escrito, solicita la realizar la ampliación No. 01 al Contrato No. 4600095190 de 2022 por el término ciento setenta y dos (172) días calendario, contados a partir del 11 de diciembre de 2022 hasta el 31 de mayo del 2023.

De acuerdo a lo anterior, se queda a la espera de la respuesta por parte de la entidad que usted representa, con el fin de continuar con los trámites necesarios para ello.

Cordialmente,



JOSE GERARDO ACEVEDO OSSA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Luis Fernando García Gómez Supervisor **Angela Maria Alvarez Sanchez** Apoyo técnico **Santiago Bermudez Macias** Apoyo financiero y contable **Mario Fabian Bucheli Naranjo** Apoyo Jurídico	**Sonia Esperanza Contreras Suárez** Líder de Proyecto **Gustavo Alonso Lopera Echeverri** Líder de Programa	**Ines Marcela Molina Castaño** Subsecretaria de Planeación de la Seguridad **Ana María Betancur Martínez** Asesora del despacho
Secretaría de Seguridad y Convivencia		